



Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos

Distr.
GENERAL

CCPR/C/SR.1671
24 de agosto de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

63º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1671ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 13 de julio de 1998, a las 10.30 horas

Presidenta: Sra. CHANET

SUMARIO

Apertura del período de sesiones

Dimisión del Sr. Türk

Aprobación del programa

Cuestiones de organización y otros asuntos

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. La PRESIDENTA declara abierto el 63° período de sesiones del Comité de Derechos Humanos.

DIMISIÓN DEL SR. TÜRK

2. La PRESIDENTA anuncia que el Sr. Türk ha dimitido de miembro del Comité.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa provisional) (CCPR/C/134 y Corr.1)

3. La PRESIDENTA llama la atención hacia la corrección al programa provisional (CCPR/C/134/Corr.1) y señala que, con arreglo al calendario revisado para el examen de los informes de los Estados Partes, el Comité va a examinar el viernes 17 de julio el cuarto informe periódico de Italia (CCPR/C/103/Add.4) en vez del tercer informe periódico de la Jamahiriya Árabe Libia (CCPR/C/102/Add.1).

4. Queda aprobado el programa.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (tema 2 del programa)

5. La PRESIDENTA anuncia que, en la sesión privada que se va a celebrar en la tarde, rendirá cuentas de su reciente reunión con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos. El Comité también examinará las cuestiones que plantea la denuncia por Trinidad y Tabago del Protocolo Facultativo y dará la última mano a sus conclusiones preliminares sobre la cuestión de reservas a los tratados. Pone en conocimiento de los miembros un documento oficioso distribuido que contiene el proyecto de programa de trabajo del 63° período de sesiones del Comité.

6. En respuesta a una pregunta del Sr. Kretzmer, dice que probablemente alcance el tiempo dispuesto para el examen de comunicaciones, ya que del período de sesiones de Nueva York han quedado pendientes sólo tres casos (dos dictámenes y una decisión sobre admisibilidad). Si es preciso, se podrá aplazar la clausura del período de sesiones hasta la tarde del viernes 31 de julio.

7. Queda aprobado el programa de trabajo.

8. El Sr. YALDEN, en su carácter de Presidente/Relator del Grupo de Trabajo previo al período de sesiones, dice que los miembros de éste merecen un agradecimiento especial por su paciencia y su comprensión en circunstancias bastante difíciles. Tiene entendido que en la sesión privada de la tarde se van a discutir problemas administrativos y entonces volverá a tocar el tema.

9. El Grupo de Trabajo se reunió durante la semana previa al período de sesiones; la Sra. Evatt, Lord Colville, los Sres. Pocar, Prado Vallejo y Scheinin y el propio orador asistieron a todas las sesiones, el Sr. Klein estuvo presente el jueves y el viernes y el Sr. Bhagwati se unió al Grupo el viernes. Con respecto a las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo, el Grupo de Trabajo aprobó 13 dictámenes y 5 decisiones sobre la inadmisibilidad de varias comunicaciones y recomendó declarar admisibles otras 4. Se va a celebrar otra breve reunión del Grupo de Trabajo durante la semana en curso para examinar una decisión sobre admisibilidad que queda pendiente.

10. En cuanto a los informes de los países, el Grupo de Trabajo examinó los informes iniciales de Israel (CCPR/C/81/Add.13) y de la ex República Yugoslava de Macedonia (CCPR/C/74/Add.4), el segundo informe periódico de Argelia (CCPR/C/101/Add.1), el tercer informe periódico de la República Unida de Tanzania (CCPR/C/83/Add.2) y el cuarto informe periódico de Italia (CCPR/C/103/Add.4). También examinó el material presentado por numerosas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. No se hizo ningún cambio en la lista de cuestiones que debían tratarse con respecto al examen del cuarto informe periódico del Ecuador (CCPR/C/84/Add.6), que ya fue aprobada en el período de sesiones en Nueva York.

11. Además de la información recibida de organismos especializados y organizaciones no gubernamentales, el Grupo de Trabajo previo al período de sesiones también examinó una gran cantidad de documentos escritos y vio las videocintas que proporcionó una organización no gubernamental. También recibió información de uno de los empleados de secretaría designados después de la reestructuración de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Esos empleados, encargados de lo pertinente a cada uno de los informes que van a examinarse en el presente período de sesiones, estarán a disposición de los miembros del Comité durante todo el período de sesiones.

12. También se informó al Grupo de Trabajo de la decisión del Secretario General de crear un grupo de personas eminentes que lleve a cabo una misión en Argelia. Discutió un segundo proyecto de comentario general sobre el artículo 12 preparado por el Sr. Klein y convino que las propuestas pertinentes debían entregarse por escrito a éste. Por último, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos recibió a seis miembros del Grupo de Trabajo.

13. En respuesta al Sr. Prado Vallejo, el Sr. de ZAYAS (Secretario del Comité), dice que desafortunadamente se ha retrasado la publicación de los textos español y francés de las diversas listas de cuestiones porque el servicio de traducción estaba íntegramente ocupado con las deliberaciones de la Conferencia de Roma sobre el Establecimiento de una Corte Penal Internacional. Supone que las traducciones podrán distribuirse a tiempo para examinar los respectivos informes. En respuesta a los puntos planteados por el Sr. Buergenthal y el Sr. Lallah, dice que los documentos presentados por las organizaciones no gubernamentales serán distribuidos a todos los miembros del Comité.

Proyecto de lista de cuestiones que deben tratarse en relación con el examen del informe inicial de Israel (CCPR/C/81/Add.13)

Párrafos 1 y 2

14. Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafos 3 a 7

15. La Sra. EVATT dice que los números de los párrafos que están entre corchetes en los párrafos 3 y 6 se refieren a la versión original del informe de Israel y se incluyeron para agilizar el trabajo. No pondrá objeciones a que se supriman.

16. El Sr. YALDEN acepta que se supriman de la lista los números de los párrafos que están entre corchetes.

17. La Sra. MEDINA QUIROGA dice que es muy difícil formular observaciones sobre una lista de cuestiones que acaba de ser distribuida.

18. La PRESIDENTA dice que recibió su propia copia hace apenas tres días. Con todo, su primera impresión es que la lista abarca temas de interés derivados del contenido del informe y del material enviado por las organizaciones no gubernamentales.

19. El Sr. ZAKHIA propone incorporar en el párrafo 7 una pregunta acerca de la disparidad entre hombres y mujeres con arreglo a la legislación religiosa sobre la condición personal.

20. La Sra. EVATT señala que el párrafo 30 se refiere a esa cuestión.

21. Quedan aprobados los párrafos 3 a 7.

Párrafo 8

22. Queda aprobado el párrafo 8.

Párrafos 9 a 13

23. La PRESIDENTA propone que en el epígrafe de los cinco párrafos donde dice "freedom from" diga "prohibition of".

24. Así queda acordado.

25. La Sra. EVATT dice que el encabezamiento del párrafo 9 debe hacer referencia al artículo 7, además del artículo 6.

26. Quedan aprobados los párrafos 9 a 13 con las modificaciones introducidas.

Párrafo 14

27. Queda aprobado el párrafo 14.

Párrafos 15 a 17

28. La PRESIDENTA propone que el encabezamiento de los párrafos 15 a 17 diga "Right to liberty and security of persons".

29. Así queda acordado.

30. Quedan aprobados los párrafos 15 a 17 con la modificación introducida.

Párrafos 18 y 19

31. Quedan aprobados los párrafos 18 y 19.

Párrafo 20

32. La PRESIDENTA propone que en el epígrafe se incluya una referencia al artículo 26 como reflejo de la cuestión pertinente a las diferencias en el trato de los menores delincuentes que son judíos y los que no lo son.

33. Así queda acordado.

34. Queda aprobado el párrafo 20 con la modificación introducida.

Párrafos 21 a 25

35. La PRESIDENTA pregunta por qué el escogimiento del domicilio es el tema de dos párrafos, el 22 y el 25.

36. El Sr. YALDEN dice que el párrafo 25 se refiere específicamente a la cuestión de la destrucción del hogar de las familias de sospechosos de cometer actos de terrorismo. Propone que vaya inmediatamente después del párrafo 22.

37. Así queda acordado.

38. El Sr. ZAKHIA dice que se procede a la destrucción de casas no sólo por sospechar que personas de la familia son terroristas sino también porque no se han expedido permisos de construcción. Como es sumamente difícil que un árabe consiga un permiso de construcción, en tales casos se conculca el derecho fundamental a tener un hogar.

39. La Sra. EVATT propone que en el epígrafe y la primera cuestión del párrafo 25 se suprima la mención de "choice of residence" y se añada la mención del artículo 17.

40. Así queda acordado.

41. La PRESIDENTA propone que la segunda cuestión del párrafo se intercale en el párrafo 21.

42. Así queda acordado.

43. Quedan aprobados los párrafos 21 a 25 con las modificaciones introducidas.

Párrafos 26 a 34

44. Quedan aprobados los párrafos 26 a 34.

45. En respuesta a una pregunta de la Presidenta, la Sra. EVATT dice que lamenta que se hayan suprimido cuestiones pertinentes a las reservas del Estado Parte y la posibilidad de que se adhiera al Protocolo Facultativo.

46. El Sr. LALLAH dice que, si mal no recuerda, esta es la primera vez que se ha recibido un informe apenas unos días antes de que los miembros del Comité deban entablar un diálogo constructivo con un Estado Parte. Lo que es peor, está disponible únicamente en el idioma en que fue presentado, de modo que los miembros del Comité que no hablan inglés están en grave situación de desfavor y les será difícil cumplir su solemne promesa de tratar a todos los Estados Partes por igual. Esto es intolerable.

47. El Sr. YALDEN dice que la situación del Grupo de Trabajo, que no recibió el informe a tiempo para sus sesiones la semana anterior, también fue inaceptable.

48. La Sra. MEDINA QUIROGA apoya plenamente las palabras del Sr. Lallah y está muy preocupada porque el Comité no está preparado para la tarea que tiene por delante.

49. La Sra. GAITAN DE POMBO dice que como no habla inglés se encuentra en una situación sumamente embarazosa.

50. Apoya la propuesta de incluir una cuestión sobre las reservas.

51. El Sr. ANDO apoya la opinión manifestada por el Sr. Lallah y respalda la propuesta de la Presidenta de añadir a la lista una cuestión sobre reservas.

52. El Sr. ZAKHIA también apoya la opinión del Sr. Lallah. Como se trata de un informe inicial y, por lo tanto, servirá de base para futuras consideraciones, es aún más importante que se haga circular en los diversos idiomas para agilizar el examen en el Comité.

53. Reconoce que habrá que incorporar una cuestión sobre reservas y propone que se añada otra cuestión acerca del derecho de la mujer a transmitir a sus hijos la nacionalidad israelí.

54. El Sr. BHAGWATI acepta que el poco tiempo que queda para que los miembros del Comité estudien tanto el informe como la gran cantidad de material proporcionado por las organizaciones no gubernamentales hará muy difícil formular preguntas pertinentes a la delegación israelí. Apoya la propuesta de incluir una cuestión sobre reservas.

55. La PRESIDENTA dice que, al igual que otros oradores anteriores, lamenta las circunstancias en que tiene que trabajar el Comité.

56. Propone que bajo la rúbrica igualdad y no discriminación se intercale otra cuestión acerca de si tanto los hombres como las mujeres pueden transmitir la nacionalidad israelí.

57. Así queda acordado.

58. El Sr. BUERGENTHAL también lamenta el retraso en la presentación del informe y propone que se aplaze su examen.

59. El Sr. LALLAH, habiendo afirmado que no fue su intención criticar al Grupo de Trabajo de ningún modo, dice que será contraproducente aplazar el examen del informe hasta otro período de sesiones. La mejor solución será simple y llanamente posponerlo hasta la semana próxima y entretanto examinar otro informe que trate de una situación más conocida para los miembros del Comité.

60. La PRESIDENTA dice que ya está recargado el calendario del Comité para la semana próxima. Si se aplaza el examen del informe de Israel, tal vez sea difícil convencer a las delegaciones de otros Estados Partes de cambiar las fechas que ya habían aceptado. Señala que el informe de Israel se recibió el 9 de abril de 1998 cuando el Comité estaba en Nueva York y, por consiguiente, se distribuyó con retraso no por culpa de Israel sino de las Naciones Unidas.

61. El Sr. ANDO recomienda que, si se decide aplazar el examen, se tenga cuidado de no tocar el calendario de examen de los informes de otros Estados Partes.

62. El Sr. YALDEN dice que, si bien comprende la preocupación del Sr. Lallah, todo cambio del calendario está destinado a crear dificultades. Por ejemplo, el informe de la ex República Yugoslava de Macedonia es un largo documento que se recibió con retraso y el de Argelia es difícil y controvertido, adelantar el examen de estos informes creará problemas semejantes.

63. El Sr. POCAR dice que, pese a que a los miembros del Comité que no integraron el Grupo de Trabajo les resultará muy difícil empaparse del contenido del informe de Israel para el 15 de julio, es mejor evitar cambiar el calendario aceptado. Propone que por lo menos el Comité acometa el examen de este informe en la fecha fijada y luego, si acaso no puede abordar algunas de las cuestiones que figuran en la lista, aplaze el examen de esas cuestiones. Se podrá comenzar haciendo una lista de cuestiones a las que se preste atención en primer lugar.

64. La PRESIDENTA dice que se ocasionarán menos dificultades a la delegación de Israel si el Comité examina su informe en la tarde del 15 o en la mañana del 16 de julio.

65. El Sr. PRADO VALLEJO dice que lo que le preocupa es que el Comité se expone a sentar un precedente si da inicio al examen de informes que la mayoría de sus miembros ni siquiera han leído. Ese precedente no sería nada conveniente. Propone que el Comité pida disculpas a Israel y resuelva aplazar el examen de su informe hasta noviembre. Si no es posible, por lo menos la Presidenta debe iniciar consultas con las delegaciones de otros Estados Partes para ver si es posible hacer los ajustes del caso en el calendario de modo que se pueda examinar el informe más tarde en el presente período de sesiones.

66. La Sra. MEDINA QUIROGA apoya esta propuesta.

67. El Sr. EL SHAFEI señala que, en lo que respecta al informe de Israel, el Grupo de Trabajo también tuvo que cumplir su cometido en circunstancias muy difíciles y la preparación de una lista de cuestiones ya es un cierto logro. Le parece que lo menos malo será adelantar el examen del informe a la tarde del 27 de julio. No es la primera vez que el Comité ha tenido que examinar un informe presentado en un solo idioma y pide con insistencia que no se pierda más tiempo discutiendo la cuestión.

68. El Sr. KLEIN dice que será preferible examinar el informe como está previsto y decidir de antemano el orden en que se tratarán las diversas cuestiones que figuran en la lista.

69. La PRESIDENTA dice que da por sentado que hay consenso para no modificar el calendario. En la sesión privada de la tarde, el Comité decidirá la forma de repartir las cuestiones que figuran en la lista pertinente al informe de Israel.

70. Así queda acordado.

71. Queda aprobada la lista de cuestiones que deben tratarse en relación con el examen del informe inicial de Israel (CCPR/C/81/Add.13), con las modificaciones introducidas.

Proyecto de lista de cuestiones que deben tratarse con respecto al cuarto informe periódico de Italia (CCPR/C/103/Add.4)

Párrafo 1

72. El Sr. ANDO propone que se suprima este párrafo. Huelga decir que el Estado Parte proporcionará cualquier otra información de que disponga.

73. Lord COLVILLE dice que, si bien es cierto que no pone ninguna objeción a suprimir el párrafo, lo incluyó porque le parecía que Italia había indicado que no estaba pronta para proporcionar información después de la fecha de presentación del informe. Esto quiere decir que el Comité tendrá a su disposición únicamente material que data de hace dos años.

74. En respuesta a una pregunta de la Presidenta, el Sr. de ZAYAS (Secretario) explica que sólo hace poco se pidió a Italia que presentara un informe al 63° período de sesiones del Comité en lugar de Libia. Por lo tanto, no le fue posible presentar nada con posterioridad al 30 de octubre de 1996. La Secretaría ha mantenido un estrecho contacto con la Misión de Italia y el Estado Parte está al tanto de que, como mínimo, será conveniente que ponga al día la situación de viva voz.
75. La PRESIDENTA observa que ya se ha enviado al Estado Parte el borrador de la lista de cuestiones.
76. La Sra. MEDINA QUIROGA hace hincapié en que el Comité nunca antes ha hecho tal petición a un Estado Parte. Normalmente es de esperar que se ponga al día la situación si es necesario, y la oradora apoya la propuesta de suprimir el párrafo.
77. La Sra. EVATT dice que la cuestión ha planteado ciertas dificultades al Grupo de Trabajo. Lo mejor será que antes de que se presente el informe la Presidenta formule una declaración en el sentido de que, como una cuestión de principios, todos los informes abarquen el período comprendido hasta la fecha en que han sido presentados.
78. Lord COLVILLE apoya esta propuesta. Como ya se ha enviado al Estado Parte el borrador de la lista de cuestiones, el Comité ha llamado la atención sobre este punto y se puede suprimir el párrafo 1.
79. Así queda acordado.
80. El Sr. ZAKHIA dice que la lista de cuestiones debe comenzar con preguntas acerca de asuntos de carácter general para luego entrar en problemas particulares. Un asunto general importante es el de la discriminación de la mujer y el orador propone que se añada una cuestión pertinente a este tema.
81. La PRESIDENTA señala que el párrafo 7 trata de la discriminación por motivos de género.
82. Lord COLVILLE dice que lo que ha planteado el Sr. Zakhia es precisamente una de las cuestiones respecto de las cuales el Comité necesita más información actualizada. El Ministerio de Igualdad de Oportunidades se creó en 1996, pero como el informe fue redactado ese mismo año aún no había información sobre el tema. Quizás sea preciso plantear durante el debate la necesidad de la información más reciente sobre la igualdad entre los sexos.

Párrafo 2

83. El Sr. KLEIN señala que el párrafo 9, al igual que el párrafo 2, trata de cuestiones relacionadas con el artículo 14. Propone que el párrafo 9 vaya después del párrafo 2 de la lista de cuestiones.
84. Lord COLVILLE explica que, al elaborar la lista de cuestiones, intentó concentrarse en los asuntos más importantes, en especial los que se plantean

en las conclusiones y recomendaciones del Comité acerca de informes anteriores. En el caso de Italia, lo principal es la lentitud del aparato jurídico; sobre 30.000 casos están pendientes de enjuiciamiento. Si el Comité trata las cuestiones en el orden en que constan en el Pacto, acaso no alcance el tiempo para examinar todos los asuntos importantes relacionados con el artículo 14. Las cuestiones que se plantean en el párrafo 9, que se refieren igualmente al artículo 14, tienen menos importancia que la que se plantea en el párrafo 2.

85. El Sr. KLEIN dice que, si bien admite esos argumentos, preferirá que los dos párrafos que tratan del artículo 14 sean los dos primeros de la lista de cuestiones.

86. El Sr. KRETZMER propone intercalar lo siguiente como inciso d) del párrafo 9: "¿En qué concepto puede ser enjuiciada una persona in absentia y está el ordenamiento jurídico de Italia acorde con el inciso d) del párrafo 3 del artículo 14 del Pacto?".

87. Lord COLVILLE dice que acoge esta propuesta y quiere complementarla con otra oración que diga así: "¿Tiene una persona juzgada in absentia el derecho de reapertura del proceso si vuelve a Italia y es arrestada?"

88. La PRESIDENTA dice que da por sentado que el Comité desea aprobar las modificaciones introducidas en el párrafo 9 y que el párrafo vaya después del párrafo 2.

89. Así queda acordado.

90. Quedan aprobados los párrafos 2 y 9 con las modificaciones introducidas.

Párrafo 3

91. La PRESIDENTA propone que donde dice "Se ruega al Estado Parte que" diga "Sírvase".

92. Así queda acordado.

93. Queda aprobado el párrafo 3 tal como ha sido modificado.

Párrafo 4

94. La PRESIDENTA propone que, como los párrafos 4 y 8 contienen dos incisos cada uno que tratan de las condiciones de detención, se fusionen en los incisos a) a d) de un solo párrafo, a saber, el párrafo 4.

95. Así queda acordado.

96. Queda aprobado el párrafo 4 tal como ha sido modificado.

Párrafo 5

97. La PRESIDENTA propone fusionar los párrafos 5 y 7 porque los dos tratan de la discriminación.

98. Lord COLVILLE dice que los párrafos tratan distintos aspectos de la discriminación, cada uno de los cuales tiene una gran importancia particular. Por lo tanto, prefiere no fusionarlos.

99. El Sr. SCHEININ dice que acepta que no se fusionen los párrafos, pero propone que se modifique el encabezamiento demasiado amplio del párrafo 5 "Discriminación" para que diga: "Discriminación de extranjeros e inmigrantes". Además del artículo 26, cabe mencionar en el epígrafe los artículos 9, 10, 12, 13 y 14.

100. Así queda acordado.

101. Quedan aprobados los párrafos 5 y 7 tal como han sido modificados.

102. El Sr. YALDEN, al referirse a la cuestión de la discriminación por motivos de género planteada en el párrafo 7, dice que el informe contiene muy poca información sobre la situación de la mujer y absolutamente ninguna sobre el órgano independiente de vigilancia que iba a crearse para verificar que tanto los hombres como las mujeres gocen de igualdad de oportunidades.

Párrafo 6

103. En respuesta a un comentario del Sr. Zakhia, la PRESIDENTA propone modificar el encabezamiento del párrafo para que esté acorde con el texto del artículo 9 del Pacto y diga "Libertad y seguridad personales".

104. Así queda acordado.

105. Queda aprobado el párrafo 6 tal como ha sido modificado.

Párrafo 10

106. El Sr. YALDEN dice que se ha suprimido una cuestión que figuraba en una versión antigua de la lista y trataba de la institución del defensor del pueblo en el país. Propone que vuelva a incluirse.

107. Así queda acordado.

108. En respuesta a una interrogante de la Presidenta sobre el encabezamiento del párrafo ("Aplicación del Pacto"), Lord COLVILLE dice que no pudo encontrar un encabezamiento mejor que abarque todas las cuestiones de que trata. Está abierto a toda propuesta para mejorarlo.

109. La PRESIDENTA propone dividir el párrafo así: los incisos a) y b), que tratan de la formación e información, constituirán un párrafo mientras que los incisos d) y e), relativos a los defensores del pueblo y los órganos de

vigilancia de los derechos humanos, constituirán otro. Habrá que suprimir el inciso c) que trata del Observatorio Nacional sobre Libertad de Religión y movimientos o sectas religiosos o, si no se suprime, incorporarlo en el párrafo 12 sobre la protección de la familia.

110. Lord COLVILLE señala que el inciso c) trata de cuestiones planteadas en relación con el artículo 18 sobre la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Se opondrá a suprimirlo puesto que las sectas religiosas son un problema serio en algunos países. Puede pasar a formar un párrafo aparte relacionado con el artículo 18.

111. En respuesta a una pregunta de la Sra. Medina Quiroga, el Sr. VALDEN dice que el Comité no tiene ninguna confirmación de que se haya establecido el Observatorio Nacional sobre Libertad de Religión; así pues, habrá que volver a formular el inciso para que plantee esa pregunta en vez de referirse a las actividades que haya realizado.

112. La PRESIDENTA dice que da por sentado que el Comité desea dividir el párrafo 10 en tres párrafos distintos como se ha propuesto en el transcurso del debate.

113. Así queda acordado.

114. Queda aprobado el párrafo 10 tal como ha sido modificado.

Párrafos 11 a 13

115. Quedan aprobados los párrafos 11 a 13.

Párrafo 14

116. La Sra. MEDINA QUIROGA, secundada por el Sr. BUERGENTHAL, propone modificar el encabezamiento para que corresponda al texto del artículo 27 del Pacto, a saber "Derechos de las personas pertenecientes a minorías".

117. El Sr. VALDEN dice que en el párrafo 27 también se usan las palabras "en común con los demás miembros de su grupo". Luego, el título "Derechos de las minorías" parece ser perfectamente aceptable ya que abarca tanto al grupo como a los particulares; sin embargo, la propuesta hecha le parece aceptable.

118. Queda aprobada la propuesta.

119. Queda aprobado el párrafo 14 tal como ha sido modificado.

120. Queda aprobada la totalidad de la lista de cuestiones con las modificaciones introducidas.

Proyecto de lista de cuestiones que deben tratarse con respecto al tercer informe periódico de la República Unida de Tanzania (CCPR/C/83/Add.2)

121. Lord COLVILLE dice que una vez más se ha redactado la lista de cuestiones de modo que desde el principio se pongan de relieve las que tienen más importancia. Así pues, las cuestiones no se tratan en el orden en que figuran en el Pacto sino de acuerdo con los puntos planteados en las observaciones finales y recomendaciones que el Comité ha formulado anteriormente.

Párrafos 1 a 3

122. Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Párrafo 4

123. La PRESIDENTA propone que el encabezamiento diga "Protección de los refugiados en conformidad con las disposiciones del Pacto".

124. Así queda acordado.

Párrafo 5

125. La PRESIDENTA propone subdividir el párrafo así: los incisos a) y b), sobre las cuestiones relacionadas con el artículo 9 y la libertad y la seguridad personales, formarán un párrafo mientras que los incisos c) y d), sobre las cuestiones relacionadas con el artículo 7 pertinente a la tortura, formarán otro.

126. Así queda acordado.

127. El Sr. POCAR propone que, en el inciso b) del párrafo 5, se sustituya la palabra "unjustifiably" por "unlawfully", que es el término que se utiliza en el Pacto.

128. Así queda acordado.

129. Queda aprobado el párrafo 5 tal como ha sido modificado.

Párrafo 6 y 7

130. Quedan aprobados los párrafos 6 y 7.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.